

# Cámara de Representantes RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE «"VÍCTOR RENÁN BARCO LÓPEZ"»

#### **LEGISLATURA 2024 – 2025**

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025 (Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2025) Según el Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 02 de 2023.

#### SESIÓN ORDINARIA

#### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día 26 de marzo de 2025 Hora: 10:00 a.m.

I.

## LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.

#### APROBACIÓN ACTAS SESIÓN ORDINARIA.

Acta No. 033 del 25 de febrero de 2025.

III.

#### ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de Julio 03 de 2003)

IV.

## PROPOSICIÓN No. 028 -Aprobada- (Bogotá, D.C., diciembre 05 de 2023)

Proposición y cuestionario aditivo presentado por la Honorable Representante: OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

Cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor RICARDO BONILLA GONZÁLEZ.

**TEMA:** "... Dictamen: **EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LAS MEMORIAS DE HACIENDA 2021 – 2022. "...** preocupación frente a la creación del FOME en la descripción de los recursos dentro del dictamen en sus 45 billones de recursos no se menciona si cumplió con su propósito..."

Aprobación del Dictamen del Informe de gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LAS MEMORIAS DE HACIENDA 2021 – 2022"

Aprobación del Dictamen del Informe de gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Cámara de Representantes - Comisión Cuarta Constitucional Permanente - "VÍCTOR RENÁN BARCO LÓPEZ", Carrera 7 No 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso,

Correo electrónico: comision.cuarta@camara.gov.co

Bogotá D.C. Colombia.



### "EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LAS MEMORIAS DE HACIENDA 2022 – 2023"

De conformidad con el artículo 57 de la Ley 1757 de 2015

V.

### CITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

De conformidad con el artículo 135 numeral 8 Constitución Política, en concordancia con los artículos 233, 249 y 258 de la Ley 5ª de 1992.

### PROPOSICIÓN ADITIVA A LA No. 062

-Aprobada-

(Bogotá, D.C., marzo 12 de 2025)

Suscrita por los Honorables Representantes: JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ, MAURICIO PARODI DÍAZ, JOHN EDGAR PÉREZ, MODESTO AGUILERA, JAVIER SÁNCHEZ REYES, HUGO DANILO LOZANO, HERNANDO GUIDA PONCE, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, GILMA DÍAZ ARIAS, JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, JORGE MÉNDEZ, GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ, OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ, GILDARDO SILVA.

Cítese a la doctora **LENA YANINA ESTRADA**, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a la doctora **ANGELA YESENIA OLAYA REQUENE**, Ministra de Ciencia Tecnología e Innovación.

Invítese al doctor **CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ**, Contralor General de la República; doctor **GREGORIO ELJACH PACHECO**, Procurador General de la Nación.

**OBJETO:** «"(...) para que en el marco de sus respectivas competencias: rindan un informe detallado y preciso en el que se discrimine la ejecución del presupuesto bienal del Sistema General de Regalías, con corte a la presente fecha (marzo del 2025), indicando el porcentaje actual de ejecución. (...)"».

VI.

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

VII.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ

Presidente

ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO

Vicepresidente

DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Secretaria General